



MANUAL DEL USUARIO
CANAL DE DENUNCIAS FRENTE AL ACOSO

¿Qué es Canal de Denuncias frente al Acoso?

El Canal de Denuncias Frente al Acoso (de ahora en adelante CDFA) es un servicio de gestión y tratamiento de alto nivel de las denuncias, consultas, sugerencias y otras solicitudes similares que se realizan a la Asociación en la materia que es objeto del mismo.

Es una recomendación tener un canal habilitado por parte de las empresas para gestionar este tipo de incidencias. Nuestro CDFA lo hace con todas las garantías legales y de forma sencilla y eficiente.

Acceso al CDFA.

Podrán tener acceso al CDFA de AIMEN los miembros de la organización y en su caso, los clientes, proveedores y terceras partes que tengan una relación directa con nosotros y puedan verse afectados por nuestra actividad

Se accederá a través del enlace disponible en la web de la organización, o de los medios que haya dispuesto para su difusión y publicidad.

Realización de una comunicación

El usuario identifica una incidencia y se dispone a dar parte sobre ella.

Las comunicaciones, pueden realizarse en cualquier momento. Salvo eventuales incidencias técnicas, el CDFA estará activo las 24 horas al día 7 días a la semana.

El primer paso que debe cumplimentar es leer y aceptar las condiciones de utilización del CDFA: la política de protección de datos y las condiciones de utilización del canal.



Canal de denuncias frente al acoso.- Aimen

En primer lugar, debe leer, comprender y aceptar las condiciones de utilización del canal y la política de protección de datos.

<p>Ver la norma de uso del canal</p> <p><input type="checkbox"/> Comprendo y acepto las condiciones de utilización del canal</p> <p>↑ Debe aceptarlo para continuar</p>	<p>Ver política de protección de datos</p> <p><input type="checkbox"/> Comprendo y acepto la política de protección de datos</p> <p>↑ Debe aceptarlo para continuar</p>
---	---

→ Datos personales en la comunicación

A continuación podrá elegir entre dos tipos de comunicación en atención a la privacidad que desee.

- **ANÓNIMAS:** No se le pedirá ningún dato personal ni se conservarán datos contextuales de la sesión.
- **NO ANONIMA o CONFIDENCIAL:** Los datos personales que facilite se harán constar expresamente en su comunicación conociendo así de forma fehaciente el autor de la misma.

En segundo lugar, debe elegir el tipo de comunicación.

A ANÓNIMA [Saber más](#)

No quiero identificarme. No recibiré avisos del canal.

INICIAR ANÓNIMA

N NO ANÓNIMA [Saber más](#)

Quiero identificarme ante la empresa y recibiré avisos del canal.

INICIAR NO ANÓNIMA

→ Datos relativos a la incidencia

En este paso se establecerá la relación de los hechos y se informará de los aspectos relevantes que doten de información y veracidad a la comunicación.

Se recaban mediante formulario web los siguientes datos:

- Tipo de comunicación que se desea realizar.
 - ◆ Denuncia
 - ◆ Consulta o sugerencia
- Tipo de relación que mantiene con la organización.
- Fecha, hora y momentos en los que han ocurrido
- Descripción de los hechos
- Personas concedoras e intervinientes (especificando si son los potenciales receptores de la denuncia)
- Principios éticos comprometidos

→ Contraseña de seguimiento

El Canal Etico de Aimen proporciona una página para el seguimiento de las comunicaciones que hayan sido realizadas.

Para poder realizar el seguimiento es necesario que proporcione una contraseña que se le pedirá cada vez que quiera realizar el seguimiento de la comunicación.

Contraseña para el seguimiento *

Contraseña

Introduzca una contraseña de al menos 5 caracteres.

Confirmar contraseña

No se proporcionan mecanismos de recuperación de esta contraseña, por lo que deberá conservarla de forma segura.

→ Datos personales

En el caso de que NO haya seleccionado la opción ANÓNIMA, se le pedirán los datos personales:

1. nombre y apellidos / Razón social.
2. correo electrónico

Guarda los datos antes de seguir adelante. Podrá modificarlos en cualquier momento antes de enviar y confirmar.

Datos personales *

Estos datos no serán comunicados a los responsables de cumplimiento salvo petición expresa, y previa justificación de mala fe en la denuncia. En caso de producirse se avisará al emisor de la comunicación a través del correo electrónico facilitado para el seguimiento de la denuncia.

Nombre Apellidos/Razón Social

Correo electrónico

 Guarde los datos antes de seguir adelante

→ Adjuntar documentación

El usuario podrá añadir a la denuncia la documentación que crea necesaria, con el fin de elaborar una denuncia con la mayor claridad y definición posible.

En caso de que se quieran adjuntar ficheros de gran tamaño, que no sea posible subir al aplicativo (dará un error de time-out), se recomienda advertirlo en los hechos denunciados, y si es posible, aportar un enlace desde el que se pueda descargar o visualizar el fichero.

Adjuntar información

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

 Subir fichero

Adjunte los ficheros que considere puedan completar la información de esta comunicación, como por ejemplo imágenes, audios u otros documentos. Si el fichero es demasiado grande, por favor facilite un medio o enlace desde el que se pueda descargar (youtube, dropbox, etc.)

→ Confirmar la denuncia

Se presenta toda la información aportada de la solicitud, se da la oportunidad al denunciante de revisión y se solicita la confirmación definitiva para su presentación.

Finalización y cierre

 CONFIRMAR Y ENVIAR

Este paso finaliza el proceso de presentación de su Queja

 DESCARTAR Y ELIMINAR

Todos los datos serán eliminados.

Seguimiento de la denuncia

Una vez confirmada y enviada la denuncia, el solicitante podrá hacer un seguimiento de su solicitud introduciendo la referencia de la denuncia/solicitud y la contraseña que ha puesto en la formalización de la solicitud. En caso de que haya seleccionado la opción NO-ANÓNIMA, recibirá un correo electrónico del gestor del canal de denuncias, donde se indica el número de referencia de la denuncia y un link donde podrá realizar un seguimiento del estado de la denuncia.

Si ha seleccionado la opción ANÓNIMA, para realizar el seguimiento deberá ir a la misma página desde la cual ha realizado la comunicación y pulsar el enlace “Seguimiento denuncia” que aparece en la barra superior de navegación.



Esta es la página de acceso al seguimiento.



The image shows a form titled 'Servicio de seguimiento del Canal'. It contains two input fields: 'Referencia de la denuncia' and 'Contraseña'. Below the fields is a blue 'Entrar' button. At the bottom, there is a copyright notice: 'Copyright © 2019 Canal Responsable' and 'Desarrollado por Marca Franca S.L.'.

En el seguimiento tendrá acceso a los datos de la propia denuncia y a los trámites que el gestor del canal haya decidido comunicarle.

Además en este módulo podrá:

- Añadir información a la solicitud, adjuntado archivos o escribiendo un texto.
- Retirar la solicitud, lo que implica que ya no tendrá acceso al seguimiento de la misma.

→ Ampliar información

Aportar y adjuntar nueva información y documentación que se consideren relevantes para la denuncia establecida.



The image shows a form titled 'Adjuntar información'. It has a 'Seleccionar archivo' button and a 'Ningún archivo seleccionado' status. Below is a blue 'Subir fichero' button. A note reads: 'En primer lugar adjunte los ficheros que considere puedan completar la información de esta comunicación, como por ejemplo imágenes, audios u otros documentos. Si el fichero es demasiado grande, por favor facilite un medio o enlace desde el que se pueda descargar (youtube, dropbox, etc.) No se han encontrado registros'. There is a text area for 'Exposición de motivos *' and a blue 'Añadir datos' button.

→ Anular

También existe la posibilidad de que el denunciante anule la denuncia realizada.

Cabe aclarar que el hecho de que la denuncia se anule no quiere decir que desaparezca, el gestor de canal seguirá investigando los hechos relatados sobre la causa denunciada y se dará cuenta al departamento responsable de la organización, que valorará la continuación o no de los trámites realizados. La anulación consiste en la rotura de la conexión del denunciante con la denuncia y se revocará su acceso a la misma.

Puede consultar más información en las Políticas de Compliance de AIMEN y "Protocolo de gestión frente al acoso sexual, acoso moral o mobbing, o aquel en razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad u orientación sexual – AIMEN"